



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

DEL AUTO APD-EI 2024-196 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024 “POR EL CUAL SE ORDENA CERRAR LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN Y CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS” - EXPEDIENTE DISCIPLINARIO RAD. 1458/2024

Bogotá D.C., agosto veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Ordinario Disciplinario Radicado No. 1458/2024	Héctor Andrés Ordoñez López	Agosto veintiuno (21) de dos mil veinticuatro (2024)	Cierre de la Investigación disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios

Se deja constancia que el 22 de agosto de 2024 se informó vía correo electrónico al investigado señor **HÉCTOR ANDRÉS ORDOÑEZ LÓPEZ** y a su apoderada, la decisión tomada por el Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario que ordena el cierre de la etapa de investigación disciplinaria y el traslado para la presentación de alegatos precalificatorios por el término de diez (10) días.

La comunicación y notificación se surte de conformidad con lo señalado en el artículo 123 y 125 de la ley 1952 de 2019.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que fija POR UN (1) DÍA el presente ESTADO hoy veintitrés (23) de agosto dos mil veinticuatro (2024) a las 08:00 a.m.

JOSÉ DAVID VARGAS ROLDÁN
Asesor Dirección General
Coordinador Control Interno Disciplinario
Funcionario Instructor